



Mat.: Aprueba anexo de contrato de trabajo de doña Carolina Andrea Gallardo Loaiza. /

ALGARROBO,
DECRETO N° P

15 JUN 2021
16 30

ILUSTRE MUNICIPALIDAD
DE ALGARROBO
ORIGINAL
SECRETARÍA MUNICIPAL

VISTOS:

1. Ley N° 18.695 de fecha 31.03.1988; Orgánica Constitucional de Municipalidades, y sus modificaciones.
2. DFL. N° 1-3063 DE 1980, sobre Servicios Traspasados.
3. DFL N° 1 de fecha 31.07.2002; Fija Texto Refundido, Coordinado y Sistematizado de Código del Trabajo y sus modificaciones.
4. Decreto Alcaldicio N° 6.629 de fecha 06.12.2016; Asume alcaldía.
5. Decreto Alcaldicio N° 2.106 de fecha 14.09.2017; Nombra en calidad de titular en el cargo de Jefe DAEM, a don Emilio Alejandro Aguilera García.
6. Decreto Alcaldicio N° 1.756 de fecha 18.11.2020; Aprueba Reglamento Interno de Orden Higiene y Seguridad de la I. Municipalidad de Algarrobo.
7. Decreto Alcaldicio N° 1.970 de fecha 22.12.2020, que aprueba Presupuesto y PADEM año 2021 de los Servicios de Educación Municipal de la Comuna de Algarrobo.
8. Decreto Alcaldicio N°1.412 de fecha 24.05.2021; Aprueba Contrato Individual de Trabajo a Plazo Fijo a doña Carolina Andrea Gallardo Loaiza.

CONSIDERANDO:

- I. Que, mediante Decreto Alcaldicio N° 1.412 de fecha 24.05.2021; que aprueba contrato Individual de trabajo a plazo fijo a doña Carolina Andrea Gallardo Loaiza, por una jornada laboral de 12 (doce) horas cronológicas semanales, como "**Fonoaudióloga**", en la Escuela Basica El Yeco, a contar del 26.05.2021 hasta el 28.02.2022, ambas fechas inclusive.
- II. La necesidad de dictar acto administrativo que regularice las condiciones del Contrato de Trabajo de doña Carolina Andrea Gallardo Loaiza, Rut N° 16.353.992-6, con relación al **HORARIO DE TRABAJO**.

DECRETO:

- I. Apruébese a contar del 07 de Junio de 2021, anexo de contrato de trabajo de doña Carolina Andrea Gallardo Loaiza, C.I N° _____, quien desempeña funciones como "**Fonoaudióloga**" en la Escuela Básica El Yeco de la comuna de Algarrobo.

NOTÉSE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE.



**JOSÉ LUIS YÁÑEZ MALDONADO
ALCALDE**

**PAULINA FATIMA MOYANO MEJIAS
SECRETARIA MUNICIPAL
MINISTRA DE FÉ**

JLYM/PFMM/U.C/EAAG/byba-
DISTRIBUCION

- Contraloría Regional Valparaíso. (3)
- DAEM de Algarrobo (1)
- Interesada (1)
- Archivo Municipal (1)

I. MUNICIPALIDAD DE ALGARROBO
UNIDAD DE CONTROL

FECHA RECEPCIÓN: 29 JUN 2021
30 JUN 2021

FECHA SALIDA:

OBSERVACIÓN N°

